

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas

Jurídicas y Sociales

Av. Bolivia N° 5.150 - Salta

RESOLUCIÓN N° 690/10
EXPEDIENTE N° 6.461/10
Salta, 17 de Agosto de 2.010

VISTO: Las notas presentadas por el Bibl. Diego Oscar Palavecino, Jefe del Departamento de Biblioteca de esta Facultad las que obran a fojas s. 1 y 10, del presente Expediente, mediante las cuales solicita que se inhabiliten a los alumnos Gabina Elizabeth Galarza, D.N.I. N° 23.319.572 y Gonzalo Matías Tapia Pérez, D.N.I. N° 32.910.616, y;

CONSIDERANDO:

QUE el Reglamento General de Préstamo Bibliotecario en el artículo N° 42 de la Resolución N° 78/79 establece "que de no concretarse la devolución del material bibliográfico adeudado, transcurrido diez (10) días de vencido el plazo para su entrega, se cursará comunicación a la Dirección de Personal para que tome los recaudos legales correspondientes en cuanto al descuento de haberes, conforme al monto de la deuda y demás efectos, cuando se trate de personal docente" y "Tratándose de alumnos se comunicará a la Dirección de Alumnos y Unidades Académicas a fin de que no se permita la realización de prácticos, exámenes parciales o finales y otros trámites hasta tanto no se efectúe la devolución".

QUE según lo informa el Sr. Jefe de Biblioteca a fojas 1 y 10, se encuentra vencido el plazo que establece el Artículo N° 42 del citado Reglamento.

QUE la alumna Gabina Elizabeth Galarza a la fecha adeuda el material bibliográfico que se detalla a continuación: 1) *Anderson, David R.; Sweeney, Dennis J. y Willims, Thomas A. Métodos cuantitativos para los negocios. 9º ed. México: Thomson, 2004. Inventario Bibliográfico 116.898.*

QUE el alumno Gonzalo Matías Tapia Pérez a la fecha adeuda el material bibliográfico que se detalla a continuación: 1) *Rodríguez, Roberto Mario. Introducción a la contabilidad Superior. 3ª ed. Tucumán: El graduado, 1999. Inventario Bibliográfico 85.118.* 2) *Chilkowsky, Oscar Daniel, Contabilidad General 1: conceptualización teórica y práctica elemental. 8ª. ed. Buenos Aires: Avance, 1996. Inventario Bibliográfico 69.502.*

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1.- Suspender a los alumnos Gabina Elizabeth Galarza, D.N.I. N° 23.319.572, Gonzalo Matías Tapia Pérez, D.N.I. N° 32.910.616, en su condición de alumnos regulares de esta Unidad Académica, a partir del 17 de Agosto de 2.010 y hasta la devolución del material bibliográfico

ARTÍCULO N° 2.- Hágase saber a los alumnos Gabina Elizabeth Galarza y Gonzalo Matías Tapia Pérez, al Bibl. Diego O. Palavecino, a la Dirección de Alumnos, a la Dirección de Informática y demás interesados para la toma de razón y demás efectos.

nv/ndc


C/O. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




C/O. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO